



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1316-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y uno (31) folios;

CONSIDERANDO:

Que la docente Dra. Nérída del Carmen Pastrana Díaz, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el Oficio N° 001-UNHEVAL/FIIS-NCPD, dirigido al Vicerrector de Investigación, informa que habiendo realizado el aporte académico "Infraestructura Inalámbrica de Telecomunicaciones para colegios de zonas rurales de la Región Huánuco, no atendidas por la Red Regional de Fibra Óptica del Perú (RRFO)", realizada por su persona y el docente investigador Gumercindo Bartra Gardini de la PUCP, la ponencia fue aceptada por el Comité Académico Científico, por su pertinencia con los ejes temáticos del "XXIII Congreso Internacional sobre Educación Bimodal, TELEDU2017" con la temática: "Investigación Tecnología e Innovación" que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 24 al 26 de octubre de 2017 y considerando el reglamento de Subvención para la participación de docentes como ponentes en Eventos Científicos, solicita subvención económica, para tal efecto adjunta los documentos solicitados en el Art. 7;

Que el Vicerrector de Investigación, con Elevación N° 061-2017-UNHEVAL-VRI, eleva al Rectorado, para su aprobación mediante resolución, el Oficio N° 180-2017-UNHEVAL-DGI, donde el Director de Gestión de Investigación manifiesta que con la Resolución N° 018-2017-UNHEVAL-VRI, ratificado con Resolución Consejo Universitario N° 2012-2017-UNHEVAL, se aprueba el Reglamento de Subvención para la participación de docentes como ponentes en eventos científicos, en tal sentido habiendo procedido a revisar el requerimiento de la docente principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dra. Nérída del Carmen Pastrana Díaz, para participar en el "XXIII Congreso Internacional sobre Educación Bimodal, TELEDU-2017" CON EL TEMA "Infraestructura Inalámbricas de Telecomunicaciones para colegios de zonas rurales de la región Huánuco, no atendidas por la red nacional de fibra óptica del Perú (RRFO)" a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia del 24 al 26 de octubre de 2017; el mismo que cuenta con los requisitos que establece el reglamento de subvención mencionado en su artículo 8, procede a reajustar su requerimiento económico de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con el que se cuenta y sugiere que se le brinde una subvención de S/. 2,500.00 y que justificará el monto mediante boleta o factura emitida por el país de Colombia en el rubro correspondiente solo a pasajes aéreos Lima-Cartagena-Lima y hotel;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0908-2017-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, remite el Informe N° 1630-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se aprueba la certificación presupuestal. Por lo que remite para se emita la resolución correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 9172-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° OTORGAR a la docente Dra. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la subvención de la suma de **S/. 2,500.00** (dos mil quinientos con 00/100 soles), afecto a la Específica de Gasto 25.31.12 Investigadores Científicos, de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, con la Certificación Presupuestal mediante el MPP-SIAF N° 01835 y Meta 0015; para que participe como ponente principal del tema "Infraestructura Inalámbrica de Telecomunicaciones para colegios de zonas rurales de la región Huánuco, no atendidas por la red nacional de fibra óptica del Perú (RRFO), en el **XXIII Congreso Internacional sobre Educación Bimodal TELEDU 2017**, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, **del 24 al 26 de octubre** de 2017; expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DGI-DUPyP-Archivo